

La concejalía de Educación anuncia la convocatoria de ayudas municipales del curso 2022/23 para familias con menores de 0 a 2 años matriculados en escuelas infantiles de la Vila Joiosa

Las solicitudes podrán presentarse a través de la Sede Electrónica o de forma presencial en la Oficina de Atención Ciudadana por registro los 15 días hábiles posteriores a su publicación en el BOP

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa, a través de su concejalía de Educación ha convocado las ayudas para la atención a las familias con menores de 0 a 2 años que por sus circunstancias personales, familiares, económicas y/o sociales precisen de ayuda para los gastos derivados de la atención del menor en centros autorizados de Educación Infantil de primer ciclo de la localidad. Podrán ser beneficiarios de las mismas el padre o la madre miembros de la unidad familiar a la que pertenece el alumno o alumna que se indica en la solicitud, matriculado en alguno de los centros autorizados de educación infantil de primer ciclo de la Vila Joiosa, y que cumplan los condicionantes de las bases publicadas en la web municipal. La dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria, correspondiente al curso escolar 2022/23, es de 50.000 euros y podrá presentarse su solicitud en un plazo de 15 días hábiles posteriores a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOP) en los próximos días, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Vila Joiosa o por registro de forma presencial en la Oficina de Atención Ciudadana. Los alumnos que hayan solicitado el bono escolar de la Consellería de educación para el curso 2022/23 y hayan resultado beneficiarios, recibirán una ayuda por parte del ayuntamiento proporcionalmente análoga a ésta, según disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. La cuantía de la ayuda otorgada a cada beneficiario podrá depender del número de los mismos y será distribuido en la franja de edad de 0 a 2 años (nacidos en 2021, 2022 y 2023) en función de la renta familiar, recibiendo como mínimo una ayuda de 15 euros por cada uno de los meses de escolarización. Este año la cuantía a distribuir entre las familias será mayor al no incluirse la franja de 2 a 3 años en las ayudas municipales por estar subvencionada al 100% su matriculación por la Generalitat

Valenciana para el curso 2022/23. Si las solicitudes no cubren la totalidad del presupuesto asignado a las ayudas, el montante económico que reste de la partida económica se asignará a las familias solicitantes de forma equitativa dependiendo del nivel de renta familiar. Toda la información referente a la solicitud de las ayudas municipales del curso 2022/23 para familias con menores de 0 a 2 años matriculados en escuelas infantiles de la Vila Joiosa podrá consultarse tras su publicación en el BOP en la web municipal, en el departamento de Educación, a través del siguiente enlace:

<https://villajoyosa.com/educacion/subvenciones.php>

Noticia publicada el 16 de Junio de 2023

Fuente:Fuente propia

Categoría:Educación.

